

CAPÍTULO 2

POPULISMO PENAL EN AMÉRICA LATINA: ANÁLISIS COMPARADO DE SUS EFECTOS SOBRE LA CONFIANZA EN LA JUSTICIA Y DEMOCRACIA



Javiera Carvajal

Instituto Nacional de Estadísticas, Chile

 0000-0002-0255-1514

Daniel Fredes

Universidad Central de Chile, sede Región de Coquimbo

 0000-0003-0273-5695

Liliana Manzano

Universidad Central de Chile, sede Región de Coquimbo

 0000-0002-0974-3375

RESUMEN

El encarcelamiento masivo es un fenómeno cada vez más extendido en el mundo. Entre los años 2000 y 2018, mientras la población privada de libertad a nivel mundial creció 24 %, en América Latina y el Caribe se constató un aumento del 120 %. El auge del populismo punitivo y su influencia sobre los sistemas penales han sido considerados como propulsores del encarcelamiento masivo. Estos fenómenos tienen efectos sociales de diversa índole y magnitud. Un impacto social relevante se vincula con la pérdida de confianza de la ciudadanía en el sistema penal, cuestión que en ALC ha sido analizada por estudios exploratorios y descriptivos, pero solo escasamente por estudios explicativos o relacionales.

El presente estudio busca responder a la pregunta: ¿En qué medida el populismo punitivo, en general, y el endurecimiento penal, en particular, influyen en el debilitamiento de la confianza ciudadana hacia las instituciones penales? y, a su vez, ¿cómo este fenómeno afecta la democracia? Para abordar esta interrogante se analizaron datos secundarios procedentes de la encuesta Barómetro de las Américas (LAPOP, 2019), respecto a los países de El Salvador, Chile, Honduras, Paraguay, México, Bolivia y Jamaica. Los hallazgos del estudio demuestran que una orientación favorable al endurecimiento penal está asociada con un deterioro de la confianza ciudadana en el sistema penal, pero no directamente con un deterioro de la confianza en la democracia. Sin embargo, el endurecimiento penal erosiona la confianza en las democracias, de modo indirecto, a través del debilitamiento de la confianza en los sistemas penales.

Palabras clave: confianza en las instituciones, democracia, encarcelamiento masivo, populismo penal, sistema penal.

INTRODUCCIÓN

El encarcelamiento masivo es un fenómeno cada vez más extendido en el mundo. Entre los años 2000 y 2018 la población penal mundial aumentó en torno al 24%, según datos de World's Prison Brief (WPB, 2020)⁵. América Latina y el Caribe destacan como una de las regiones que más aporta al crecimiento de la población privada de libertad a nivel mundial, con un incremento del 120% en el mismo periodo (Alvarado *et al.*, 2020). Así, mientras la tasa de África y Asia fue de 97, la de Oceanía 157 y la de Europa 187, la de América Latina y el Caribe fue de 262 reclusos por cada 100.000 habitantes, considerando que la tasa media mundial en 2018 fue de 145 personas por cada 100.000 habitantes (Alvarado *et al.*, 2020).

De acuerdo con los datos de WPB, para el 2018, de los 105 países que presentan tasas mayores a la media mundial se encontraban seis de los siete países analizados en este estudio: El Salvador, en el segundo lugar, con una tasa de 617; Honduras con 229, Chile con 228, Paraguay con 212, Bolivia con 158 y México con 156 personas privadas de libertad por cada 100.000 habitantes; solo Jamaica presentó una tasa menor de 137 casos.

El auge del populismo punitivo y su influencia sobre los sistemas penales, a nivel internacional, han sido considerados como propulsores del encarcelamiento masivo (Garland 2002; Wacquant, 2004). El endurecimiento de las penas, la internacionalización de la “guerra contra las drogas”, la falta de mecanismos de descompresión carcelaria efectivos y un alto uso de la prisión preventiva han llevado a un crecimiento de la población privada de libertad (Cuneo, 2017; Dammert y Salazar, 2009; Morales 2012; Müller, 2012).

El populismo punitivo, concepto acuñado por Garland (2002), describe el surgimiento de un enfoque de política criminal en el cual se enfatiza el control del delito por sobre las estrategias de prevención y reinserción social, junto con un marcado protagonismo de los medios de comunicación masiva y la opinión pública en la definición de estas políticas, en detrimento de la voz de los expertos.

5 Fuente de información perteneciente al Institute for Criminal Policy Research at the University of London. <https://www.prisonstudies.org/>

Un segundo elemento clave en la definición del populismo penal tiene relación con el estrecho vínculo que se presenta entre el proceso de debilitamiento del rol del Estado en la provisión de políticas sociales, la precarización de las masas populares y la ampliación de políticas de seguridad pública, en países occidentales regidos por sistemas político-económicos predominantemente neoliberales (Cavadino y Dignan, 2006; Garland, 2002; Wacquant, 2004). En esta línea, Wacquant (2004) ha denunciado que, tras el uso extensivo de la cárcel se evidencia un fenómeno de criminalización de la miseria. En otras palabras, la cárcel se impone como una de las estrategias de control más utilizada frente a los problemas de orden social planteados por el desmantelamiento de la protección social, la precarización del trabajo asalariado y el aumento del desempleo.

De acuerdo con Müller (2012), si bien este concepto surgió para describir los giros de la política criminal en el Reino Unido y en Estados Unidos, esta también ha demostrado su valor heurístico en el contexto latinoamericano. Así, este autor ha planteado que, en la región, en las últimas dos décadas, se ha constatado la emergencia y consolidación de un Estado penal. Siguiendo a Müller, el incremento sostenido en las tasas de encarcelamiento ha operado de manera selectiva, según criterios de clase social, raza y espacio, siendo los pobres-urbanos e indígenas los principales usuarios del sistema penitenciario latinoamericano. Esto ha sido confirmado por diversos estudios realizados en la región, destacándose, además, que la mayoría de las personas privadas de libertad purgan condenas por crímenes no violentos (Almeida, 2017; Chaparro *et al.*, 2017; Cuneo, 2015; Darke y Karam, 2017; Segato, 2007).

En suma, tanto a nivel internacional como latinoamericano, el giro punitivo se manifiesta tanto por la masividad del encarcelamiento (altas tasas de población penal) como por la selectividad con la que se aplican estas sanciones en ciertos grupos de la población (desigual distribución social de la población penal).

En América Latina y el Caribe, de acuerdo con el BID (Alvarado *et al.*, 2020), las altas tasas de encarcelamiento son el resultado directo de políticas criminales donde se opta por las penas privativas como principal sanción, en lugar de incentivar el uso de medidas alternativas, como la libertad vigilada, servicios comunitarios u otras, a lo que se suma un alto volumen de personas en prisión preventiva, que se encuentran esperando un juicio. La alta concentración de reclusos, sumada a la precariedad de los sistemas penitenciarios, repercute en la salud y condiciones de vida de esta población (Alvarado *et al.*, 2020). Situación que no solo tiene consecuencias en las personas privadas de la libertad y sus familias, sino que también implica efectos sociales de diversa índole.

Una consecuencia relevante del encarcelamiento masivo y el enfoque punitivo se vincula con la pérdida de confianza de la ciudadanía en el sistema penal. Al respecto, desde la literatura internacional, se ha demostrado que los enfoques de “mano dura” suelen ser poco efectivos en disuadir delitos, prevenir reincidencia y reducir inseguridad, por el contrario, tienden a incrementar la desconfianza en la policía y la justicia, asociada a percepciones de impunidad y falta de efectividad del sistema (Muggah *et al.*, 2018). Adicionalmente, siguiendo los mismos autores, estas medidas suelen tener consecuencias imprevistas, como la estigmatización y la violación de los derechos de jóvenes que viven en comunidades marginadas (Muggah *et al.*, 2018).

Por otra parte, y a consecuencia del debilitamiento de la confianza ciudadana, Damert (2016) afirma que esto puede tener importantes efectos en nuestro sistema democrático. De acuerdo con la autora, la falta de confianza y legitimidad de las instituciones públicas facilita la aparición de liderazgos populistas y autoritarios, asimismo conlleva a la pérdida de la confianza en los otros, la fragmentación y la violencia.

En este marco surge la pregunta, ¿en países de América Latina, la predominancia de visiones punitivas, tales como la demanda por el endurecimiento de penas, puede incidir en un debilitamiento de la confianza en las instituciones del sistema penal y en el sistema democrático? Antes de responder a esta pregunta resulta fundamental poder entender los conceptos que se busca medir y relacionar.

2.1 PERSPECTIVAS TEÓRICAS SOBRE LA CONFIANZA EN LOS SISTEMAS PENALES

El concepto de confianza es entendido como la creencia o expectativa que poseen las personas respecto de acciones futuras de otros (Offe, 1999). Por lo tanto, la confianza surge desde un juicio o evaluación intuitiva respecto de las posibilidades del comportamiento de un otro. En relación con el objeto depositario de la confianza, en la literatura se distingue entre confianza interpersonal y confianza en las instituciones (Putnam, 1993).

Como señalan Segovia *et al.* (2008), “una persona puede confiar en que una institución hará lo que se cree que debería hacer, o que va a comportarse de la manera que se espera de ella” (p. 40). Siguiendo a los autores, la confianza de los ciudadanos hacia los gobiernos e instituciones es un recurso en dos sentidos. Por un lado, permite que las instituciones operen con la certeza de ser obedecidas, reduciendo la necesidad de usar medios coercitivos. Y por otro, permite que los individuos posean expectativas positivas del funcionamiento institucional.

Ahora bien, respecto a los factores que explican la presencia o variación de la confianza en las instituciones, es posible distinguir dos enfoques teóricos: el culturalista y el institucional (Morales, 2008).

El enfoque “culturalista” (Segovia *et al.*, 2008) plantea que la confianza en las instituciones estaría explicada por factores exógenos al funcionamiento de estas, más bien dependería del modo en que las sociedades y colectivos definen las normas sociales, y luego, cómo estas son socializadas e internalizadas por los miembros de estos grupos. El segundo enfoque, denominado “institucional” (Morales, 2008), por el contrario, se plantea que los niveles de confianza son explicados, principalmente, por el desempeño de las propias instituciones, es decir, por factores endógenos.

Si bien la evidencia empírica que sostiene la influencia de los factores exógenos (tales como género, edad, nivel educacional, nivel socioeconómico y posición político-ideológica) es más concluyente y tiene mayor respaldo (Segovia *et al.*, 2008), estudios recientes demuestran que la confianza ciudadana en las instituciones se relaciona, en gran medida, con el desempeño institucional percibido, es decir, con la capacidad que tienen las instituciones para satisfacer las demandas ciudadanas (Beramendi, Delfino y Zubieta, como se citó en Baker, 2008; González *et al.*, 2010; Hiskey y Seligson, 2003; Morales, 2008; Price y Romantan, 2004).

Desde una perspectiva que combina elementos de los enfoques culturalista e institucional, Segovia *et al.* (2008) identifican dos factores que explican la confianza en las instituciones. Por un lado, las percepciones de los ciudadanos respecto de la “capacidad de las instituciones” para realizar las acciones que se espera de ella. Y, por otro lado, las percepciones respecto de la voluntad o interés de esta para actuar en pos del bien común, es decir, la “benevolencia”.

Según estos autores, la capacidad de las instituciones se evalúa a través de la percepción de la efectividad que atribuyen los ciudadanos, en función de sus conocimientos

y experiencias (Segovia *et al.*, 2008). De este modo, la capacidad de una institución política refiere, entonces, a la creencia en que la institución está técnicamente preparada para cumplir con sus propósitos y aquello que los ciudadanos demandan. En cambio, la benevolencia de una institución es la buena voluntad o adecuada orientación en torno a los valores compartidos por la ciudadanía, en el sentido de que sus intereses son coherentes con el bienestar de los ciudadanos (Segovia *et al.*, 2008).

Saldana y Pineda (2019) postulan que los niveles de confianza están influenciados por la percepción de bienestar económico y su relación con la eficacia. Si los ciudadanos sienten que el ambiente económico es estable y favorable, considerarán que el desempeño de las autoridades y representantes políticos es eficiente, lo que promueve una mayor confianza en las instituciones.

Desde otro punto de vista, Morales (2009) plantea que la percepción de la corrupción afecta negativamente la confianza en las instituciones, ya que cuestiona la transparencia con la que actúan los gobiernos. Por ejemplo, si los ciudadanos consideran que la transparencia es deficiente tendrán una imagen de que las autoridades no sirven a la mayoría, sino a grupos económicos (Saldana y Pineda, 2019), por lo cual podría ser que los ciudadanos tengan la sensación de que no hay un trato justo (Beramendi *et al.*, 2016). De esta manera, cuando el sistema es evaluado como corrupto disminuye la confianza en la justicia (Bolívar, como se citó en Uslaner, 2017).

Como destacan Jackson *et al.* (2011), la disminución de confianza en la justicia es relevante, pues para que exista cohesión social es necesario que los ciudadanos reconozcan que las instituciones son justas, efectivas y comprometidas con la ciudadanía.

Centrándonos en la confianza en instituciones judiciales, se ha planteado que esta requiere de normas sociales que incentiven un sistema legal y un proceso judicial justo, es decir, buenas leyes, juicios imparciales, procesos transparentes y, sobre todo, un sistema legal eficaz (Güemes, como se citó en Bergman y Rosenkrantz, 2009). Asimismo, los sistemas penales necesitan de la confianza de los ciudadanos, pues mayores niveles de confianza se traducen en eficacia estatal y en una mayor legitimidad democrática (Putnam, 1993). En otras palabras, la confianza puede ser leída como un resultante de sistemas de justicia democráticos que funcionan correctamente (Bergman y Rosenkrantz, 2009).

En lo social, se plantea que cuando estas instituciones propician un marco de legalidad, políticas de equidad social y justicia (derechos de propiedad, la independencia judicial, el cumplimiento de contratos, el desarrollo del estado del bienestar, entre otros) los individuos se sienten seguros (Beramendi *et al.*, 2016).

En una línea similar, Oyanedel (2016) plantea que las repercusiones de la desconfianza en las instituciones judiciales y penales tienen relación con la sensación de inseguridad ciudadana, y la percepción de que se otorgan penas insignificantes para crímenes complejos, por lo que se piensa que los criminales violentos gozan de impunidad (Oyanedel, 2016). De esta manera, el autor plantea que, para disminuir la desconfianza en el sistema penal y judicial, es necesario contar con una mayor eficiencia, o sea, se debe reducir el crimen y aplicar sentencias eficientes, pues solo así se tendrán opiniones positivas (Oyanedel, 2016).

Por su parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD, 2017b) ha planteado que para que exista una mayor confianza de los ciudadanos en el sistema judicial, hay que analizar múltiples factores exógenos, tales como: el contexto cultural y económico en el que el sistema de justicia está integrado; la influencia que los medios de comunicación pueden tener en la opinión pública; los niveles de confianza en otras instituciones; y variables sociodemográficas, como etnia, educación, afiliación política, ingresos, edad y género. Junto con ello, la OECD (2017b) identifica como factores endógenos relevantes para explicar la confianza en las instituciones de justicia, el acceso, transparencia, equidad, integridad y efectividad de los sistemas judiciales y penales. Asimismo, menciona que la confianza podría aumentar si se minimizara la incertidumbre en cuanto a la duración del procedimiento y se fomentara la coherencia en las decisiones judiciales, la estabilidad de la legislación y la eficiencia general del sistema. Sin embargo, destacan que no hay investigaciones empíricas al respecto (OECD, 2017b).

Por último, la OECD (2017a) considera que uno de los factores que más influye en la confianza es la experiencia de los ciudadanos con los servicios de justicia, puesto que no solo afecta en la satisfacción y confianza de ellos, sino también en el resto de las instituciones públicas. Asimismo, se cree que, mejorando el acceso, capacidad y calidad de la justicia, es probable que haya una mayor satisfacción y confianza con las instituciones.

2.2 ENCARCELAMIENTO MASIVO, CONFIANZA Y DEMOCRACIA

Respecto al potencial impacto del encarcelamiento masivo sobre la confianza en las instituciones, Müller y Schrage (2014) observaron que en Estados Unidos el incremento en el encarcelamiento se asocia con un aumento en la probabilidad de creer que las cortes son excesivamente duras. Por otro lado, se comprobó que, a medida que más personas han estado en prisión o alguien de su entorno más cercano (familiares y amigos) lo ha estado, mayor es la probabilidad de presentar la creencia de que las instituciones de justicia son imparciales (Müller y Schrage, 2014).

En América Latina, varios investigadores han destacado que los hacedores de políticas públicas han visto en el populismo penal una oportunidad para ascender electoralmente (Bonner, 2018; Dammert y Oviedo, 2004; De La Torre y Álvarez, 2011; Pontón, 2016), al igual que en otras partes del mundo (Bottoms, 1995; Garland, 2005; Wood, 2014). Así, el endurecimiento penal es presentado como una solución inmediata a la criminalidad que responde a la percepción ciudadana de impunidad y exceso de garantías para los imputados (Dammert y Basombrío, 2013). Al respecto, Snacken (2010) subraya que, en este contexto, los derechos humanos pueden ser erróneamente percibidos como un exceso de garantías y protección a delincuentes.

Sin embargo, la pertinencia del populismo penal y el encarcelamiento como políticas estatales es, a lo menos, discutible. Estudios realizados en distintos países del mundo han concluido que aumentar las tasas de prisionización no disminuye la victimización (Durlauf y Nagin, 2011; Levitt 1996; Paz Ciudadana, 2016). Así, paradójicamente el énfasis represivo en materia de políticas públicas de seguridad, inicialmente motivado por la existencia de una importante sensación de inseguridad en la ciudadanía, pareciera estar poniendo en entredicho la capacidad de las instituciones de justicia para proveer a la sociedad de seguridad y justicia, repercutiendo de vuelta en mayor inseguridad percibida (Dammert y Salazar, 2009; Morales, 2012; Varela, 2017).

A nivel latinoamericano, la confianza en el sistema penal y el apoyo a la democracia son notoriamente bajos. En el año 2018, la encuesta Barómetro de las Américas 2018/2019 dio cuenta de que tan solo un 24% de las personas confía algo o mucho en

el poder judicial y que un 28 % apoya a los sistemas democráticos frente a otras formas de gobierno (LAPOP, 2019).

Si bien la bibliografía sobre democracia y su relación con la confianza en las instituciones es escasa, en especial si se trata de instituciones penales y judiciales, existe evidencia que sugiere que la confianza en el sistema judicial y penal podría afectar la calidad de las democracias, tema que se aborda en los siguientes párrafos.

Garland (2002) ha reflexionado sobre la antinomia existente entre la consolidación de una cultura del control en las sociedades contemporáneas y los principios democráticos. En ese sentido, existiría una tensión entre libertades y seguridad en las sociedades contemporáneas (Deleuze, 2006; Garland, 2002; Wacquant, 2004). En la misma línea y desde América Latina, se ha observado que a raíz del endurecimiento penal existe un mayor control y punitivismo, lo cual ha tendido a debilitar las garantías individuales frente al Estado (Dammert y Salazar, 2009).

La existencia de una baja confianza hacia las instituciones de justicia, posiblemente asociada a la baja efectividad del punitivismo, no es solo un problema relevante en el ámbito judicial, sino que extiende sus consecuencias a lo social. Desde una perspectiva general, la confianza en las instituciones ha sido vinculada con la legitimidad y estabilidad de las democracias (Lipset, 1959 como se citó en Morales, 2012). Y, desde una perspectiva más particular, Riffo *et al.* (2019) han planteado que los factores que condicionan la confianza en las instituciones judiciales están relacionados con la satisfacción y percepción de la democracia.

La desconfianza ciudadana en las instituciones de justicia es un tema relevante debido a los efectos que ello conlleva en la fidelidad o preferencia del régimen democrático, por sobre los regímenes autoritarios. En esta línea, Muggah *et al.* (2018), CESC (2012), entre otros, han planteado que la adopción de políticas criminales fuertemente represivas y lesivas de las garantías individuales promueve la construcción de un discurso público que demanda resultados a cualquier costo, considera medidas discriminatorias hacia jóvenes populares, inmigrantes, indígenas y otras minorías, e incluso propone la adopción de castigos inhumanos o la pena de muerte.

En síntesis, hasta aquí hemos revisado diversas propuestas teóricas y estudios empíricos que abordan la relación entre el enfoque punitivo, la confianza ciudadana en el sistema penal y las repercusiones en la estabilidad del sistema democrático, sin embargo, es evidente que aún existen importantes brechas de conocimiento en América Latina. La mayor parte de los estudios en la región siguen siendo más bien descrip-

tivos, sin llegar a plantear hipótesis y modelos causales. Por ello, el presente estudio busca indagar en qué medida el populismo punitivo, en general, y el endurecimiento penal, en particular, influyen en el debilitamiento de la confianza ciudadana hacia las instituciones penales y, a su vez, cómo este fenómeno afecta la confianza en la democracia. Dada la disponibilidad de datos de la encuesta Barómetro de las Américas (LAPOP, 2019), nos centramos particularmente en los casos de El Salvador, Chile, Honduras, Paraguay, México, Bolivia y Jamaica. A continuación, se describen los materiales y métodos utilizados, las estrategias de análisis implementadas y posteriormente se revisan los hallazgos del estudio.

2.3 MATERIALES Y MÉTODOS

En esta sección exponemos los aspectos metodológicos del estudio. La sección está organizada en tres subsecciones: en la primera, se describe la fuente de información secundaria de donde se extrajeron los datos y las principales características de esta base de datos; en la segunda, se definen y describen las variables dependientes, independientes y covariables utilizadas. Y, en la tercera, se presenta la estrategia y plan de análisis.

2.3.1 DATOS

Los datos analizados en este estudio provienen de la encuesta “Barómetro de las Américas 2018/2019” elaborada por el Proyecto de Opinión Pública de América Latina (LAPOP). LAPOP es una de las principales instituciones académicas de las Américas en la producción de encuestas de opinión pública en torno a temáticas políticas. En efecto, el Barómetro de las Américas es en la actualidad el único instrumento sobre democracia y comportamiento democrático que se aplica a nivel continental (LAPOP, 2019).

El trabajo de campo para la última ronda del Barómetro de las Américas comenzó a aplicarse a finales de 2018 y continuó hasta el verano de 2019. De esta aplicación se levantaron un total de 31.050 encuestas en 20 países. La encuesta fue aplicada bajo

dos modalidades: de forma presencial en la región latinoamericana y el Caribe, y en formato web en Estados Unidos y Canadá (LAPOP, 2019).

El diseño de muestra, de la encuesta citada (LAPOP, 2019), es de tipo probabilístico, polietápico y estratificado, con afijación proporcional por región, tamaño del municipio y áreas urbanas/rurales, en la mayoría de los países estudiados. Solo en Estados Unidos y Brasil se emplearon otros tipos de afijaciones no autoponderadas.

Para efectos de esta investigación, de los 20 países considerados en la encuesta 2018/2019 se seleccionaron aquellos donde se midieron las variables seleccionadas para el análisis de las preguntas propuestas en este estudio. Como se observa en la Tabla 1, en México se levantaron 1.580 casos, El Salvador 1.511, Honduras 1.560, Bolivia 1.682, Paraguay 1.515, Chile 1.638 y Jamaica 1.513, sumando un total de 10.999 casos. Sin embargo, al descontar los casos con información faltante en las variables analizadas, se obtuvo una muestra efectiva de 8.756 casos. De estos, 1.304 corresponden a México, 1.219 a Honduras, 1.312 a Bolivia, 1.295 a Paraguay, 1.401 a Chile y 961 a Jamaica.

Tabla 1. *Cantidad de observaciones por país*

País	Muestra	Muestra efectiva
México	1.580	1.304
El Salvador	1.511	1.219
Honduras	1.560	1.264
Bolivia	1.682	1.312
Paraguay	1.515	1.295
Chile	1.638	1.401
Jamaica	1.513	961
Total	10.999	8.756

Fuente: elaboración propia a partir de LAPOP 2018/2019.

2.3.2 VARIABLES

En esta sección se definen las variables analizadas y sus características. En primer lugar, se abordan las variables dependientes del estudio: “confianza en el sistema penal” y “confianza en la democracia”. Luego, se describe la variable independiente “punitivismo” y “país”. Para terminar, se mencionan las covariables consideradas en el estudio.

VARIABLES DEPENDIENTES

El concepto latente de “confianza en el sistema penal”, definido teóricamente en la sección anterior, fue medido a través de una variable de tipo continua, un índice de confianza que varía en un rango de 0 a 1, donde 0 indica un nivel mínimo de confianza y 1 implica su nivel máximo posible. El segundo concepto, “confianza en la democracia”, también fue medido a través de una variable continua o índice, la cual contiene el mismo rango de variación y sentido que la anterior. Ambas variables fueron obtenidas luego de un procedimiento de análisis factorial aplicado sobre ítems medidos en la encuesta LAPOP.

Para elaborar los índices se realizó, primero, un análisis factorial exploratorio (AFE)⁶ con el propósito de indagar en las dimensiones latentes o constructos que subyacen a un conjunto de variables observadas⁷ en la encuesta (Zamora *et al.*, 2010). Una vez seleccionadas las mejores soluciones factoriales, de acuerdo con la proporción de varianza explicada expresada en los gráficos de sedimentación, se revisaron los indicadores de bondad de ajuste y se seleccionaron los modelos con mejor ajuste (uno para confianza en el sistema penal y otro para confianza en la democracia). Posteriormente, con base en los resultados exploratorios, se aplicó un análisis factorial confirmatorio (AFC) con el fin de confirmar la validez del constructo de los modelos seleccionados y minimizar el error de medición en las variables latentes (Brown, 2015; Zamora *et al.*, 2010). Y, en un último paso, se obtuvieron las puntuaciones factoriales correspondientes a cada observación.

6 En el Anexo "A" compartimos un vínculo público para acceder a los materiales complementarios necesarios para reproducir completamente los análisis realizados en el software R.

7 El AFE realizado en este estudio se basó en las matrices policóricas de varianza-covarianza de las variables o ítems de tipo categórico-ordinales medidos en la encuesta.

Los modelos del AFC fueron estimados con base en el método de mínimos cuadrados ponderados diagonalmente (WLSMV, por su sigla en inglés), y empleando matrices de correlaciones policóricas, debido a que este produce resultados menos sesgados y más precisos que mediante otros métodos estándar (como ML y MLR, por sus siglas en inglés), en especial cuando se trabaja con variables ordinales y se cuenta con más de 200 observaciones, según Cheng-Hsien Li (2016). Además, se calcularon los puntajes factoriales mediante el método de Thompson o de regresión (Zamora *et al.*, 2010) y, finalmente, los índices fueron re-escalados para obtener un rango de 0 a 1⁸.

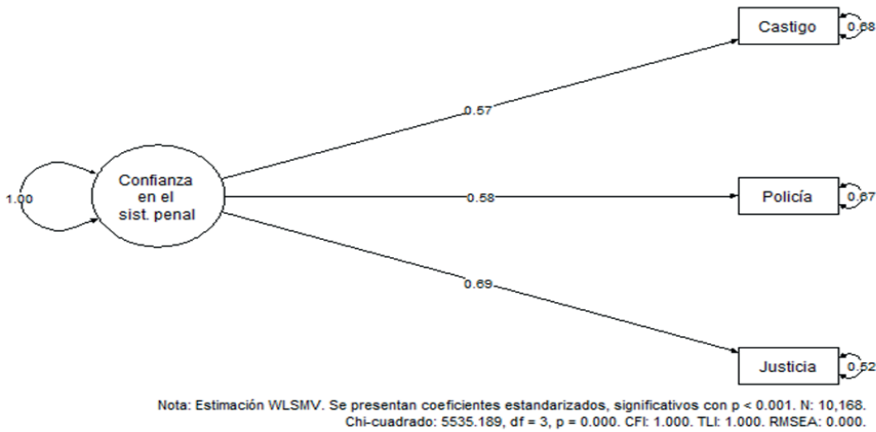
Con relación al concepto de “confianza en el sistema penal”, se seleccionaron los ítems denominados “justicia”, “policía” y “castigo”. El ítem “justicia” fue medido con la pregunta: “¿Hasta qué punto cree usted que los tribunales de justicia (del país) garantizan un juicio justo?”, y utilizando como respuesta una escala de 1 a 7, donde 1 significaba nada y 7 mucho. El ítem “policía” corresponde a la pregunta: “¿Hasta qué punto tiene confianza usted en la Policía Nacional?”, empleando la misma escala de respuesta anterior. Por último, el ítem “castigo” fue medido con la pregunta: “Si usted fuera víctima de un robo o asalto, ¿cuánto confiaría en que el sistema judicial castigue al culpable?”. Con las categorías de respuesta: mucho, algo, poco o nada.

Luego de la identificación y selección de los factores que se relacionan unidimensionalmente con los ítems observados, como ya se indicó, se estimó un AFC de un factor, el cual se presenta en la Figura 1. Este modelo factorial, según los distintos indicadores observados⁹, demostró ser un modelo parsimonioso, con una bondad de ajuste aceptable y resultados significativamente mejores que el modelo nulo. Las estimaciones (estandarizadas) obtenidas presentan valores superiores a 0.55, lo que indica una alta correlación entre las variables observadas y la variable latente. De igual manera, el error de los tres ítems es superior a 0.5, lo que expresa porciones de varianzas considerables no compartidas entre los ítems.

8 Los análisis factoriales fueron estimados empleando la librería “lavaan” de R (Rossee, 2012).

9 Para medir la bondad de ajuste de los modelos se revisaron los estadísticos CFI, TLI y RMSEA, con ello se obtuvo un modelo parsimonioso con distribución de chi-cuadrado.

Figura 1. CFA para confianza en el sistema penal



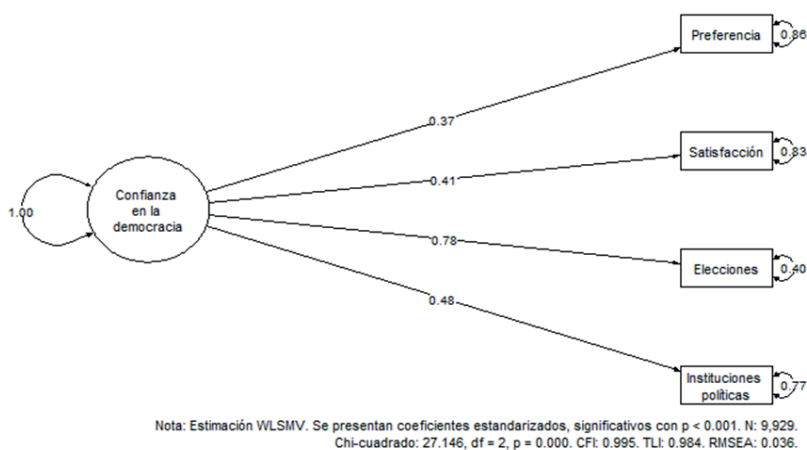
Fuente: elaboración propia a partir de LAPOP 2018/2019.

Para medir el concepto “confianza en la democracia” seleccionamos los ítems denominados “instituciones políticas”, “elecciones”, “satisfacción” y “preferencia”. El ítem “instituciones” corresponde a la pregunta: “¿Hasta qué punto tiene usted respeto por las instituciones políticas de (país)?”, que utiliza como respuesta una escala de 1 a 7 con los extremos rotulados como “nada” y “mucho”. El ítem “elecciones” fue medido con la pregunta: “¿Hasta qué punto tiene usted confianza en las elecciones de este país?”, utilizando la misma escala de respuesta. En el ítem “satisfacción” se utilizó la pregunta: “En general, ¿usted diría que está muy satisfecho(a), satisfecho(a), insatisfecho(a) o muy insatisfecho(a) con la forma en que la democracia funciona en (país)?”. Y el ítem “preferencia” corresponde al enunciado: “Cambiando de nuevo el tema, puede que la democracia tenga problemas, pero es mejor que cualquier otra forma de gobierno. ¿Hasta qué punto está de acuerdo o en desacuerdo con esta frase?”, empleando una escala de respuesta de 1 a 7, donde 1 representa “muy en desacuerdo” y 7 “muy de acuerdo”.

Al haber identificado exploratoriamente una relación unidimensional entre los ítems, también estimamos un CFA de un factor, presentado en la Figura 2. Los indicadores de bondad de ajuste indican que se ha obtenido un modelo parsimonioso, con un ajuste significativamente superior al de un modelo nulo. Sin embargo, solo una de las estimaciones (estandarizadas) obtenidas presenta valores superiores a 0.6, las demás

fluctúan en torno a 0.37 y 0.5, lo que indica una correlación moderada entre las variables observadas “preferencia”, “satisfacción” e “instituciones políticas” y la variable latente “confianza en la democracia”. Asimismo, el error de estos tres ítems es mayor que 0.5, lo que da cuenta de que parte importante de las varianzas no es compartida entre los ítems.

Figura 2. CFA para confianza en la democracia



Fuente: elaboración propia a partir de datos de LAPOP 2018/2019.

VARIABLES INDEPENDIENTES

Las variables independientes más relevantes para responder a nuestra pregunta de estudio son “punitivismo” y “país”. Respecto a la primera variable, esta se midió en la encuesta LAPOP 2018/2019 mediante la pregunta¹⁰: “Para reducir la criminalidad en un país como el nuestro hay que aumentar los castigos a los delincuentes, ¿hasta qué punto está de acuerdo o en desacuerdo con esta frase?”. Como respuesta se utiliza una escala de 1 a 7, donde solo los extremos fueron rotulados como “muy en desacuerdo”

10 Respecto a la medición de la pregunta rotulada en el cuestionario y base de datos como aoj22new, vale la pena mencionar que esta se introdujo por primera vez en el cuestionario del 2018/2019, y por esta razón, solo fue posible encontrarla para los países escogidos en el estudio, en otros países en esta ocasión no se incorporó esta pregunta.

(1) y “muy de acuerdo” (7). En este estudio, y con el fin de facilitar el modelamiento de la información, esta variable fue tratada como una variable de tipo continua.

La variable “país” es una variable categórica que identifica el país en que fue encuestado el individuo. Esto es: México, El Salvador, Honduras, Bolivia, Paraguay, Chile y Jamaica.

COVARIABLES

Considerando tanto el estado del conocimiento en la materia como las limitaciones propias de los datos analizados, incluimos en el estudio las siguientes covariables que miden factores asociados a la confianza en el sistema penal y la democracia: sexo, edad, educación, principal problema del país, confianza en las fuerzas armadas, confianza en el Congreso, confianza en los partidos políticos, confianza en la presidencia y confianza en los medios de comunicación. Es relevante destacar que no pudimos controlar por posición político-ideológica, dada la gran cantidad de casos en los que no se contaba con respuesta a esta pregunta (2.896 casos perdidos).

El “sexo” fue definido como una variable dicotómica que distingue únicamente entre hombres y mujeres. La “edad” es una variable continua y fue medida en años cumplidos, variando en un rango que va desde 18 a 92. La “educación” también fue medida como una variable continua, a través de los años de estudios formales, considerando un rango de 0 a 18 años de estudio. La variable “principal problema país” corresponde a una variable categórica, en la que se ofrecía un largo listado de potenciales problemas, estos fueron reagrupados en: i) delitos y violencia; ii) problemas económicos, iii) problemas sociales, iv) corrupción y, v) otros problemas. Las covariables “confianza en las fuerzas armadas”, “confianza en el Congreso”, “confianza en los partidos políticos”, “confianza en la presidencia” y “confianza en los medios de comunicación” fueron medidas como variables continuas con un rango de 1 a 7, donde 1 indica la menor confianza posible y 7 la máxima. Por último, en la Tabla 2 presentamos los estadísticos descriptivos generales de las variables analizadas en el estudio.

Tabla 2. *Estadísticos descriptivos*

	N	Media	Des. Est.	Min	Max
Confianza sistema penal	8,756	0.420	0.211	0.000	1.000
Confianza democracia	8,756	0.474	0.195	0.000	1.000
Punitivismo	8,756	5.922	1.598	1	7
Sexo: Mujer	8,756	0.479	0.500	0	1
Sexo: Hombre	8,756	0.521	0.500	0	1
Edad	8,756	39.055	16.000	18	92
Educación	8,756	10.374	4.216	0	18
Confianza FFAA	8,756	4.435	1.943	1	7
Confianza Congreso	8,756	3.389	1.831	1	7
Confianza Partidos	8,756	2.703	1.696	1	7
Confianza Presidencia	8,756	3.695	2.135	1	7
Confianza Medios de Comunicación	8,756	4.194	1.830	1	7
Principal problema: Corrupción	8,756	0.070	0.255	0	1
Principal problema: Delitos y violencia	8,756	0.364	0.481	0	1
Principal problema: Problemas económicos	8,756	0.266	0.442	0	1
Principal problema: Problemas sociales	8,756	0.129	0.336	0	1
Principal problema: Otros	8,756	0.171	0.377	0	1
Pais: México	8,756	0.149	0.356	0	1
Pais: El Salvador	8,756	0.139	0.346	0	1
Pais: Honduras	8,756	0.144	0.351	0	1
Pais: Bolivia	8,756	0.150	0.357	0	1
Pais: Paraguay	8,756	0.148	0.355	0	1
Pais: Chile	8,756	0.160	0.367	0	1
Pais: Jamaica	8,756	0.110	0.313	0	1

Fuente: elaboración propia a partir de LAPOP 2018/2019.

2.3.3 ESTRATEGIA Y PLAN DE ANÁLISIS

A continuación, se describe la estrategia de análisis de la presente investigación. En primer lugar, se abordan aspectos asociados al análisis inferencial de datos obtenidos mediante muestras complejas. Luego, se describe el plan de análisis de este estudio, el cual contempla una etapa descriptiva, por país, y otra de tipo inferencial, orientada a la estimación de los efectos del punitivismo y su interacción con los contextos nacionales.

ANÁLISIS DE MUESTRAS COMPLEJAS

En conformidad con el carácter estratificado y polietápico de la estrategia muestral empleada en la encuesta LAPOP 2018/2019, es apropiado el cálculo de errores estándar clusterizados según el diseño de muestra (país, estratos y conglomerados). Los errores estándar clusterizados permiten corregir la violación del supuesto estándar

de independencia del error entre las observaciones, evitando la subestimación y, en consecuencia, evitando el aumento de la probabilidad de cometer errores tipo I (Lohr, 2000). Además, considerando las recomendaciones técnicas para comparaciones internacionales realizadas por la institución a cargo de la encuesta analizada, se calculó un ponderador que equilibra el tamaño de las muestras nacionales creando una pseudopoblación conformada por 1.500 observaciones por país¹¹ (LAPOP, 2019).

PLAN DE ANÁLISIS

El plan de análisis implementado estuvo conformado por dos etapas. Una primera etapa orientada a describir la distribución de las variables dependientes e independientes en cada uno de los países analizados y entregar elementos de contexto relevantes para la interpretación de los resultados principales. Para ello, se analizaron distribuciones condicionadas por país y se consultaron fuentes de información secundarias.

La segunda etapa del plan de análisis consiste en la estrategia de estimación de los efectos del punitivismo sobre la confianza en los sistemas penales y la democracia. Para ello, se estimaron regresiones lineales por el método de mínimos cuadrados ordinarios (OLS, por sus siglas en inglés), empleando el ponderador calculado para comparaciones internacionales y errores estándares clusterizados, según el diseño de muestra. En la especificación de los modelos incluimos predictores o efectos fijos por “país” con el propósito de controlar por las diferencias nacionales no observadas. Además, agregamos un efecto de interacción entre las variables independientes de interés y la variable “país”, con el fin de evaluar si las pendientes de los efectos varían significativamente según los contextos nacionales.

Así, la estructura base de los modelos estimados para la “confianza en los sistemas penales” es la siguiente:

$$Y_{ij} = \beta_0 + \beta_1 Punitivismo_{ij} + \sum_{j=1}^j \gamma_j Pais_j + \beta_2 X_{ij} \quad (1)$$

Donde Y_{ij} es la variable dependiente “confianza en los sistemas penales” para individuos i en el país j . Los coeficientes $\beta_0, \beta_1, \beta_2$ son parámetros a estimar para la variable independiente “punitivismo” y el vector X_{ij} , que representa al conjunto de covariables empleadas. Asimismo, los coeficientes γ_j son parámetros a estimar que reflejan las

11 Para todo lo anterior, utilizamos la librería “Survey” de R (Lumley, 2010).

diferencias no observadas entre el país que opera como categoría de referencia (México) y cada uno de los restantes seis países incluidos en el estudio.

Adicionalmente, incorporamos dos especificaciones o modelos basados en la ecuación 1. Un modelo más simple, donde no se incluyen los coeficientes γ_j que reflejan las diferencias entre países, y que permite establecer un nivel de comparación para los coeficientes. Y otro modelo más complejo, donde se incorporan los coeficientes para los países y además los efectos de interacción entre “punitivismo” y “país”.

Mientras que la estructura base de los modelos estimados para la “confianza en la democracia” es la siguiente:

$$Y_{ij} = \beta_0 + \beta_1 \text{SistPenal}_{ij} + \sum_{j=1}^j \gamma_j \text{Pais}_j + \beta_2 X_{ij} \quad (2)$$

Donde Y_{ij} es la variable dependiente “confianza en la democracia” para individuos i en el país j . Los coeficientes β son parámetros a estimar para la variable independiente “confianza en el sistema penal” y para el vector X_{ij} , que representa al conjunto de covariables empleadas. Asimismo, los coeficientes γ_j son parámetros a estimar que reflejan las diferencias no observadas entre países.

Además, del mismo modo que se efectuó con los modelos relativos a la confianza institucional, se sumaron dos especificaciones o modelos basados en la ecuación 2. Un modelo más simple, donde no se incluyen los coeficientes γ_j , (referidos a las variables de países), con fines puramente comparativos. Y otro modelo más complejo, donde se incorporan los efectos de interacción entre “confianza en el sistema penal” y “país”.

2.4 RESULTADOS

En esta sección se exponen los principales hallazgos del estudio. En primer lugar, se presentan los resultados de un análisis descriptivo por país que pretende dar cuenta de los niveles de punitivismo, confianza en el sistema penal y sistema democrático, por país. Además, se exponen elementos de contexto relativos a los niveles de violencia y población penal a nivel país. Posteriormente, se describen los hallazgos principales

con relación a los modelos que miden los efectos del punitivismo sobre la confianza en los sistemas penales. Finalmente, se presentan los resultados de los modelos que evalúan los efectos del debilitamiento de la confianza en los sistemas penales respecto de la confianza en la democracia.

2.4.1 ANÁLISIS DESCRIPTIVO

Con relación a la variable dependiente “confianza en el sistema penal” (Tabla 3), de los países estudiados el que presenta mayores niveles de confianza es Jamaica, con una media de 0.48 –recordando que el índice asume valores entre 0 y 1–; en segundo lugar, se ubica El Salvador (0.45), y, en tercer lugar, Honduras (0.42) y Paraguay (0.42). Aunque las diferencias son menores, entre los países que presentan más baja confianza en el sistema penal se encuentran: Chile (0.41), México (0.40) y Bolivia (0.38). En todos estos países, la desviación de los casos en torno a la media es baja, con un 0.2.

Tabla 3. *Confianza en el sistema penal, según país*

País	Media	Des. Est	n
México	0.403	0.201	1,304
El Salvador	0.446	0.203	1,219
Honduras	0.422	0.243	1,264
Bolivia	0.384	0.208	1,312
Paraguay	0.416	0.200	1,295
Chile	0.405	0.197	1,401
Jamaica	0.484	0.206	961

Fuente: elaboración propia a partir de LAPOP 2018/2019.

Por otro lado, respecto a la “confianza en la democracia”, índice que fluctúa entre los valores 0 y 1 (Tabla 4), nuevamente el país que presenta los niveles más altos es Chile (0.53), seguido por México (0.51), El Salvador (0.49) y Paraguay (0.48). También en este índice, entre los países que presentaron los niveles más bajos de confianza en el sistema democrático se encuentran: Bolivia (0.46), Jamaica (0.45) y Honduras (0.39). También aquí la desviación de los casos en torno a la media es baja, ubicándose en torno a 0.2.

Tabla 4. *Confianza en la democracia, según país.*

País	Media	Des. Est	n
México	0.513	0.185	1,304
El Salvador	0.493	0.182	1,219
Honduras	0.388	0.201	1,264
Bolivia	0.461	0.191	1,312
Paraguay	0.477	0.183	1,295
Chile	0.529	0.195	1,401
Jamaica	0.447	0.197	961

Fuente: elaboración propia a partir de LAPOP 2018/2019.

En la Tabla 5 se presentan estadísticos descriptivos por país para la variable independiente “punitivismo”. Entre los países estudiados, los que presentan los mayores niveles de punitivismo son: Chile, con una media de 6.06 –recordando que la variable tiene un rango que va de 1 a 7–; Jamaica (6.05) y México (6.02). Aunque las diferencias son menores, más abajo se ubican Paraguay (5.93), Bolivia (5.88), El Salvador (5.78) y Honduras (5.75). En todos estos países la desviación de los casos en torno a la media es moderada, en torno a 1.6.

Tabla 5. *Punitivismo, según país*

País	Media	Des. Est	n
México	6.023	1.517	1,304
El Salvador	5.775	1.594	1,219
Honduras	5.752	1.742	1,264
Bolivia	5.875	1.470	1,312
Paraguay	5.926	1.670	1,295
Chile	6.061	1.530	1,401
Jamaica	6.048	1.645	961

Fuente: elaboración propia a partir de LAPOP 2018/2019.

Respecto de los niveles de violencia cabe destacar que la región de las Américas presenta la más alta tasa de violencia letal u homicidio del mundo, con 17.2 casos por cada 100.000 habitantes, muy superior a la media mundial de 6.1, en el 2017 (United Nations Office on Drugs and Crime, 2019)¹². Dentro del contexto regional, según el Instituto Igarape (2018)¹³ en América Latina y el Caribe se encuentran 14 de los 20 países con mayores tasas de homicidio del mundo. En materia carcelaria, la región de las Américas y la subregión de América Latina y el Caribe también se encuentran entre las de mayores tasas de población carcelaria, en el periodo estudiado, 2018-2019 (WBP, 2020).

El Salvador y Honduras se encuentran entre los países más violentos del mundo. En 2018, El Salvador se ubicó en el segundo lugar del *ranking* mundial con una de las mayores tasas de homicidio, 50.3 casos por cada 100.000 habitantes, siendo solo superado por Venezuela con 74 casos (Igarape, 2020). Honduras, por su parte, se ubicó en el cuarto lugar, con una tasa de 41.4 casos en 2018. Sin embargo, al año siguiente, la tasa de homicidios de Honduras subió a 44.7 casos, mientras que la de El Salvador disminuyó a 36.4 casos.

Respecto a la población privada de libertad, en 2018 El Salvador se posicionó como el segundo país de mayor tasa carcelaria del mundo, siendo solo superado por USA (WBP, 2020). La tasa de encarcelamiento de El Salvador experimentó un fuerte incremento, desde 132 a 617 reclusos por cada 100.000 habitantes, alcanzando un nivel de ocupación superior al 200%. En Honduras, en cambio, la tendencia ha sido fluctuante, entre 2000 y 2012 se observó una caída en la población carcelaria de 184 a 152, pero luego subió rápidamente llegando a 229 reclusos (por c/100.000), con una ocupación también superior al 200%.

Dentro de la subregión de Centroamérica y el Caribe, Jamaica comparte con El Salvador y Honduras altas tasas de homicidio, en el periodo estudiado. Así, según datos de Igarape, en 2018 Jamaica presentó 43.9 casos por cada 100.000 habitantes, ubicándose después de El Salvador. Pese a estos altos niveles de violencia, esta isla caribeña ha presentado una tendencia de disminución de sus tasas carcelarias, desde 180 en 2005 a 138 en 2015 (según datos de UNODC, 2019, citados por WBP, 2020). Lamentablemente, en las bases consultadas no se cuenta con datos actualizados para este país.

12 <https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/gsh/Booklet1.pdf>

13 <https://homicide.igarape.org.br/>

En el caso de México, si bien presenta una tasa de homicidio menor a los países antes mencionados, esta es superior a la media mundial y se ha incrementado de modo importante entre 2016 y 2019, de 18.4 en 2016 a 27.3 por cada 100.000 habitantes en 2019 (Igarape, 2020). Respecto a sus niveles de encarcelamiento (datos de WBP, 2020), la tasa de México ha sido más bien fluctuante, en 2000 presentaba una tasa de 156 reclusos, hacia 2008 esa tasa tendió al alza llegando a 202, y se mantuvo con pequeñas alzas y bajas hasta 2014. Entre 2016 a 2018 ha tendido a bajar volviendo al mismo número de 156 internos por cada 100.000 habitantes.

A diferencia de Centroamérica y el Caribe, la región de Sudamérica expresa niveles delictuales y de violencia más bajos, en términos del indicador de homicidio estos se ubican cercanos a la media o por debajo de la media mundial (UNODC, 2019). Entre 2018 y 2019 Paraguay presentó una tasa de homicidios de 7 y 7.7, respectivamente; Bolivia exhibió una tasa de 6.3 en 2018, sin contar con datos para 2019; y, por último, Chile expresó una tasa de 3.5 (2018) y 3.6 (2019), según datos del Ministerio del Interior (Igarape, 2020).

Con relación a las tasas carcelarias, de los tres países del Cono Sur la situación más compleja la presenta Paraguay. Según datos de WBP (2020), entre 2000 y 2018 este país enfrentó una fuerte y constante alza en su población carcelaria, desde una tasa de 60 a 212 reclusos por cada 100.000. Cabe mencionar que dentro de esta población el 77% corresponde a personas que se encuentran esperando un juicio o prisión preventiva, y que la ocupación carcelaria está en un 143% de su capacidad (WBP, 2020).

El caso de Chile es peculiar, los datos expresan una fuerte predominancia de políticas punitivas, pese a los ya citados bajos niveles de violencia delictual. De acuerdo con WBP (2020), entre el año 2000 y 2010-2011 se vivió un periodo de un fuerte incremento en la población penal, pasando de 215 a 320 personas privadas de la libertad, sin embargo, de 2012 en adelante la tasa comenzó a descender llegando a 228 internos por cada 100.000 habitantes. Pese a que esta tasa es mayor a la de Paraguay y Bolivia, la Reforma Procesal Penal de Chile ha permitido que la tasa de prisión preventiva disminuya de modo notable, en 2018 esta fue de 36%. Con todo, la ocupación carcelaria se ubica en torno al 100% de su capacidad.

Por último, la situación de Bolivia en materia carcelaria también es bastante compleja. Entre el año 2000 y 2018 la población carcelaria se ha duplicado, pasando de 95 a 158 reclusos por cada 100.000 habitantes (WBP, 2020). Uno de los factores que explican esta tasa es la alta proporción de reclusos que se encuentran esperando un juicio, 67% en 2018. A consecuencia del fuerte incremento en la población penal, el nivel de ocupación de las cárceles en Bolivia en 2018 superaba el 360% (WBP, 2020).

Complementario a lo anterior, es relevante destacar que durante el año correspondiente a la encuesta analizada se implementaron medidas radicales de endurecimiento penal en algunos de los países analizados.

En El Salvador se les dio estatuto de ley a las llamadas “medidas extraordinarias de seguridad”, ampliando las atribuciones de las autoridades penitenciarias y limitando los derechos de las personas privadas de libertad con el propósito de controlar a la población penal y sus actividades delictivas. En Jamaica se implementaron las denominadas Zonas de Operación Especial, al interior de las cuales el Ejército participa directamente en actividades de control delictivo. En Honduras continuaron las llamadas políticas de “mano dura”, que entregan atribuciones de control de seguridad al Ejército con el propósito de limitar la actividad de las pandillas. Situación similar se registró en México, donde además se creó la Guardia Nacional. Y en Paraguay, el Ejército cumplió funciones de seguridad y control criminal, principalmente en regiones fronterizas con Brasil. Solo en Chile y Bolivia no se llevaron a cabo, en este periodo, medidas de dicha naturaleza.

2.4.2 EFECTOS DEL PUNITIVISMO SOBRE LA CONFIANZA EN EL SISTEMA PENAL

Contando con un escenario más claro respecto al uso de la cárcel y su tendencia al incremento en los países estudiados, y habiendo descrito los niveles de confianza observados en los datos de la encuesta Barómetro de las Américas 2018/2019, corresponde ahora someter a prueba las hipótesis de este estudio que buscan medir la influencia del endurecimiento penal en los niveles de confianza ciudadana hacia las instituciones penales y respecto de la confianza en la democracia.

Respecto de la “confianza en el sistema penal”, se testearon tres modelos de regresión lineal. El modelo 1 contiene la influencia de las dos variables explicativas claves: punitivismo (o adhesión a endurecimiento de penas), y el índice de confianza en la democracia. Además, se controla por covariables. Luego, en el modelo 2 se suman las variables referidas a cada uno de los países estudiados (con México como país de referencia). Y, el modelo 3, que incluye las variables de interacción entre país y punitivismo (Tabla 6).

Al revisar la bondad de ajuste y capacidad explicativa de los tres modelos, con base en los estadísticos devianza y R^2 , es posible afirmar que estos presentan un grado de

ajuste sustancialmente mejor que el modelo nulo. Del mismo modo, al comparar el modelo 2 respecto del 1 es posible indicar que los contextos nacionales explican parte significativa de la varianza en la variable dependiente “confianza en el sistema penal”. En efecto, la capacidad explicativa del modelo pasó de 43 % a 46 %. Por último, al comparar el modelo 3 respecto al 2, se constata una ligera mejoría en el ajuste del modelo, según muestran los estadísticos devianza y R^2 . Esto revela que la adición de los efectos de interacción entre “punitivismo” y “país” mejora levemente la capacidad explicativa del modelo.

Tabla 6. Modelos para confianza en el sistema penal (resumida)

	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3
Intercepto	0,142*** (0,014)	0,061*** (0,014)	0,095*** (0,021)
Punitivismo	-0,005*** (0,001)	-0,005*** (0,001)	-0,010*** (0,003)
Confianza Democracia	0,231*** (0,014)	0,239*** (0,014)	0,237*** (0,014)
País: El Salvador		0,076*** (0,007)	0,021 (0,028)
País: Honduras		0,091*** (0,008)	-0,026 (0,023)
País: Bolivia		0,030*** (0,007)	0,014 (0,026)
País: Paraguay		0,040*** (0,007)	0,031 (0,023)
País: Chile		0,055*** (0,007)	0,062* (0,026)
País: Jamaica		0,130*** (0,008)	0,111*** (0,028)
Punitivismo · El Salvador			0,009* (0,005)
Punitivismo · Honduras			0,020*** (0,004)
Punitivismo · Bolivia			0,002 (0,004)
Punitivismo · Paraguay			0,001 (0,004)
Punitivismo · Chile			-0,001 (0,004)
Punitivismo · Jamaica			0,003 (0,005)
R^2	0,427	0,455	0,459
Devianza	222,572	211,266	210,067
N	8,756	8,756	8,756

*** $p < 0,001$; ** $p < 0,01$; * $p < 0,05$

Fuente: elaboración propia a partir de LAPOP 2018/2019.

Con relación al efecto promedio del “punitivismo” sobre la “confianza en el sistema penal”, este es altamente significativo ($p < 0.001$) y de signo negativo en los tres modelos estimados. De este modo, se comprueba que el “punitivismo” está asociado inversamente con la confianza en el sistema penal. En otras palabras, en el contexto de América Latina, a medida que los individuos se vuelven más proclives al endurecimiento penal (ej. se muestran muy de acuerdo con el aumento de las sanciones carcelarias), sus niveles de confianza en las instituciones del sistema penal tienden a disminuir.

Por otro lado, el efecto promedio de la “confianza en la democracia” sobre la “confianza en el sistema penal” también es altamente significativo ($p < 0.001$), aunque de signo positivo en los tres modelos estimados. Esto sugiere que la “confianza en la democracia” está asociada de modo directo con la “confianza en el sistema penal”. En ese sentido, es posible plantear que a medida que los individuos declaran confiar más en la democracia, también aumentan su confianza en el sistema penal.

Respecto del modelo 2, y la incorporación de los efectos promedios asociados a vivir en cada uno de los países estudiados, destacamos que todos los países presentan efectos significativos ($p < 0.000$) y de signo positivo. En ese sentido, en promedio, todos los países analizados presentan una “confianza en el sistema penal” significativamente mayor que México, controlando por las otras variables incluidas en el modelo 2. Sin embargo, al incorporar la interacción entre “punitivismo” y “país”, en el modelo 3, los efectos del país se diluyen y desaparecen, salvo en los casos de Chile y Jamaica. En otras palabras, vivir en Chile o Jamaica influye de modo positivo en los niveles de confianza hacia las instituciones del sistema penal, en comparación al caso mexicano, aun considerando la influencia negativa o inversa que produce el punitivismo.

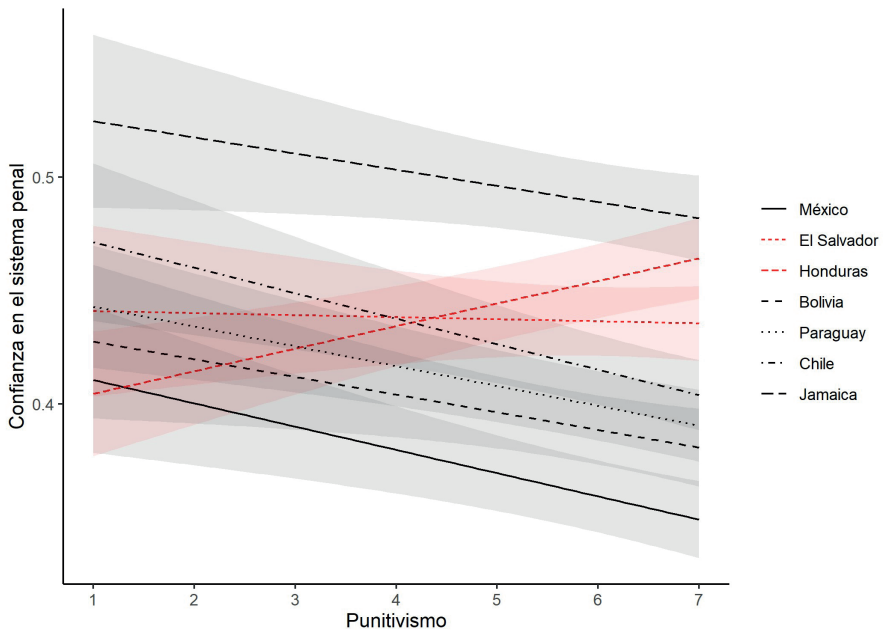
Con relación al modelo 3¹⁴, como ya se mencionó, sin duda los efectos del “punitivismo” y la “confianza en la democracia” en la variable dependiente “confianza en el sistema penal” son los más relevantes. No obstante, sigue siendo importante poder visualizar cómo ello se manifiesta en cada país, en particular, cuando consideramos el efecto interacción. Así, en la Figura 3 podemos visualizar los valores predichos para la variable dependiente con relación a los niveles de punitivismo para cada país, manteniendo constantes las demás variables del modelo. Además, incluimos los intervalos de confianza al 95 % para las estimaciones.

Los resultados sugieren que en la mayoría de los países el aumento del punitivismo en los individuos deteriora la confianza en el sistema penal, exceptuando los casos

14 Las variables continuas fueron fijadas en su media y las variables categóricas en sus categorías de referencia.

de El Salvador y Honduras. En El Salvador, el endurecimiento penal casi no afecta a la confianza en el sistema penal. Mientras que, en Honduras, el aumento del punitivismo en los individuos tiende a fortalecer la confianza en el sistema penal, lo que constituye una notable excepcionalidad en el contexto del análisis realizado.

Figura 3. Valores predichos de confianza en el sistema penal, según punitivismo y país



Fuente: elaboración propia a partir de LAPOP 2018/2019.

2.4.3 EFECTOS DEL DEBILITAMIENTO DE LA CONFIANZA EN LOS SISTEMAS PENALES SOBRE LA CONFIANZA EN LA DEMOCRACIA

Ahora bien, con relación a la “confianza en la democracia” se testearon tres modelos de regresión lineal. El modelo 1 contiene la influencia de las dos variables explicativas: el índice de confianza en el sistema penal y punitivismo. Además, se controla por covariables. Luego, en el modelo 2 se suman las variables referidas a cada uno de los países estudiados (con México como país de referencia). Y, el modelo 3, que incorpora las variables de interacción entre país y confianza en el sistema penal (Tabla 7).

Para evaluar la bondad de ajuste y capacidad explicativa de los tres modelos, al igual que en el caso anterior se revisaron los estadísticos devianza y R^2 , estos permiten afirmar que los tres modelos tienen un ajuste sustancialmente mejor que el modelo nulo. Por otra parte, al comparar el modelo 2 respecto del 1 es posible indicar que los contextos nacionales explican parte significativa de la varianza en la variable dependiente “confianza en el sistema penal”. Así, la capacidad explicativa del modelo pasó de 50 % a 54 %. Por último, al comparar el modelo 3 respecto al 2, se constata una mejoría mínima en el ajuste del modelo, según los estadísticos devianza y R^2 . De este modo, se puede concluir que la inclusión de los efectos de interacción entre “confianza penal” y “país” no mejora sustancialmente la capacidad explicativa del modelo, sino más bien la mantiene.

Tabla 7. Modelos para confianza en la democracia (resumida)

	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3
Intercepto	0,032** (0,011)	0,060*** (0,012)	0,053*** (0,013)
Confianza Sistema Penal	0,172*** (0,010)	0,174*** (0,010)	0,188*** (0,018)
Punitivismo	0,001 (0,001)	0,001 (0,001)	0,001 (0,001)
País: El Salvador		0,036*** (0,005)	0,046*** (0,012)
País: Honduras		-0,041*** (0,006)	-0,030** (0,012)
País: Bolivia		-0,011* (0,005)	-0,022* (0,011)
País: Paraguay		-0,007 (0,006)	-0,000 (0,014)
País: Chile		0,078*** (0,006)	0,087*** (0,013)
País: Jamaica		-0,042*** (0,007)	-0,025 (0,013)
Confianza Sistema Penal · El Salvador			-0,024 (0,026)
Confianza Sistema Penal · Honduras			-0,026 (0,024)
Confianza Sistema Penal · Bolivia			0,028 (0,024)
Confianza Sistema Penal · Paraguay			-0,017 (0,028)
Confianza Sistema Penal · Chile			-0,022 (0,027)
Confianza Sistema Penal · Jamaica			-0,039 (0,025)
R^2	0,502	0,541	0,542
Devianza	166,223	153,128	152,979
N	8,756	8,756	8,756

*** $p < 0,001$; ** $p < 0,01$; * $p < 0,05$

Nota: en el Anexo "C" se presenta una tabla de reporte completa de los modelos para confianza en la democracia.

Fuente: elaboración propia a partir de LAPOP 2018/2019.

Al analizar en detalle los modelos, en primer lugar, se puede afirmar que el efecto promedio del “punitivismo” sobre la “confianza en la democracia” no es significativo ($p > 0.05$), es decir, no se comprueba la existencia de una asociación estadísticamente relevante entre ambas variables. Por el contrario, el efecto promedio de la “confianza en el sistema penal” sobre la “confianza en la democracia” es altamente significativo ($p < 0.001$) y de signo positivo en los tres modelos estimados. Esto sugiere que la “confianza en el sistema penal” está asociada positivamente o de modo directo con la “confianza en la democracia”. En otras palabras, en la medida que se erosiona la “confianza en el sistema penal”, se tiende también a deteriorar la “confianza en la democracia”. En un sentido positivo, también se puede afirmar que al mejorar la percepción ciudadana en el sistema penal contribuiría a mejorar de modo sustancial la confianza en la democracia.

Así, los hallazgos presentados hasta ahora sugieren que, si bien el “punitivismo” no tiene un efecto directo e independiente sobre la “confianza en la democracia”, este sí tendría un efecto indirecto sobre esta, a través de la influencia negativa que el punitivismo ejerce sobre la “confianza en el sistema penal”. De modo que revertir el punitivismo y la confianza en el sistema penal seguirían siendo condiciones favorables para mejorar la confianza en la democracia.

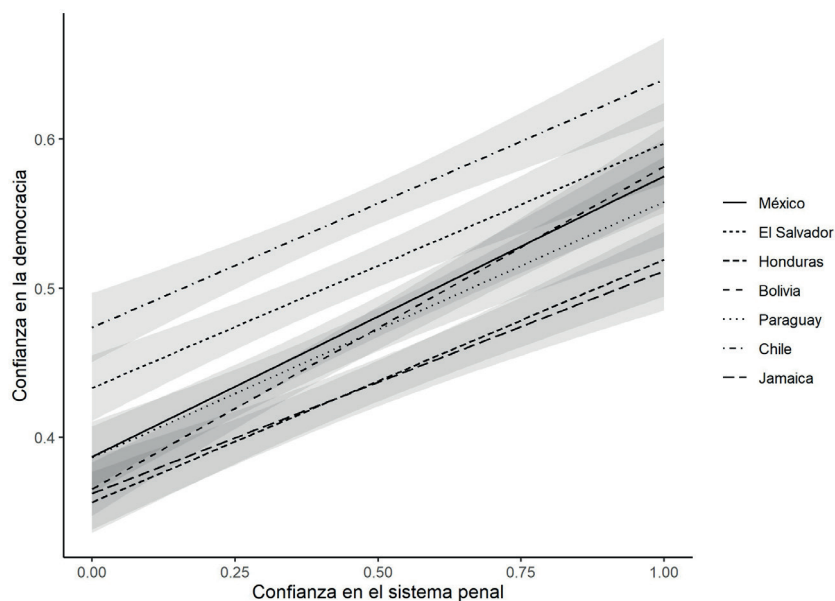
Con relación a los efectos promedios asociados a los contextos nacionales, destacamos que en los modelos 2 y 3 la mayoría de los países presentan efectos significativos ($p < 0.05$). En ese sentido, en promedio, gran parte de los países analizados presentan una “confianza en la democracia” significativamente distinta que México, controlando por las otras variables incluidas en el modelo 2 y 3. Así, centrándonos en las estimaciones del modelo 3, constatamos que, en promedio, los individuos encuestados en El Salvador y Chile confían más en la democracia que los individuos encuestados en México. A su vez, en Jamaica y Paraguay observamos, en promedio, niveles similares a los registrados por el país que opera como categoría de referencia. En cambio, en Honduras y Bolivia los individuos, en promedio, manifiestan una menor confianza en la democracia que en México.

Como es posible observar en la Figura 4¹⁵, los resultados muestran que en todos los países analizados el debilitamiento de la “confianza en el sistema penal” deteriora la “confianza en la democracia”. Por último, es importante destacar que solo se observan diferencias menores y estadísticamente no significativas en las pendientes del efecto,

15 Los valores predichos presentados fueron calculados con base al modelo 3, manteniendo constantes todas las covariables en su media o categoría de referencia.

según país ($p > 0.05$). De esta manera, el efecto de un debilitamiento en la “confianza en el sistema penal” sobre la “confianza en la democracia” posee una baja dependencia de los contextos nacionales analizados. Dicho de otra manera, es una realidad transversal a los países latinoamericanos analizados que la confianza en el sistema penal y la confianza en la democracia estén asociadas de forma directa o positiva.

Figura 4. Valores predichos de confianza en la democracia, según confianza en el sistema penal y país



Fuente: elaboración propia a partir de LAPOP 2018/2019.

2.5 DISCUSIÓN

A continuación, se expone la discusión de resultados en relación con la evidencia previa y la literatura revisada.

Coincidentemente con lo reportado en Estados Unidos por Müller y Schrage (2014), sobre que al menos una de las expresiones concretas del populismo penal, el uso extensivo de la cárcel deteriora la percepción ciudadana de las instituciones de justicia,

constamos que, en cinco de los siete países latinoamericanos analizados, una orientación más favorable al endurecimiento penal está asociada con un deterioro de la confianza en el sistema penal.

Solamente en Honduras y El Salvador no observamos que un aumento del punitivismo en los individuos deteriore la confianza en el sistema penal. Esto puede ser explicado hipotéticamente debido a que, al momento de la encuesta, ambos países registraban bajas sostenidas en la tasa de homicidios intencionales, al mismo tiempo que se estaban implementando medidas de control de extrema dureza. Según datos del Banco Mundial, en 2018 Honduras presentó 38.9 homicidios intencionales por cada 100.000 habitantes, lo que es 2.1 puntos menor que la tasa registrada en 2017 y 44.8 puntos menos que en 2011, año en que se inicia una tendencia a la baja en la tasa de homicidios intencionales. Asimismo, en El Salvador, en 2018 se registró una tasa de 52.0 asesinatos por cada 100.000 personas, lo que representa una disminución de 9.7 puntos con relación al año anterior y 53.2 puntos en comparación al año 2015, cuando se inicia el descenso en la tasa de homicidios intencionales. En ese sentido, esta coincidencia temporal pudo haber alentado percepciones de mayor efectividad del sistema penal atribuidas a la implementación de medidas excepcionalmente duras.

Además, en concordancia con lo observado en Chile por Riffo *et al.* (2019), en Chile constatamos la existencia de una asociación directa entre confianza en el sistema penal y confianza en la democracia, extensible a los siete países latinoamericanos analizados. Asimismo, dicho hallazgo converge en lo sustantivo con la reflexión clásica más general sobre la vinculación entre la confianza en las instituciones con la legitimidad y estabilidad de las democracias (Lipset, 1959).

En ese sentido, los hallazgos del estudio confirman y amplían parte de la evidencia previa, en el sentido de evaluar su validez en el contexto latinoamericano. Además, dichos resultados, en su conjunto, sugieren un planteamiento que, hasta donde llega nuestro conocimiento, antes no había sido evaluado empíricamente y que permite desarrollar nuevas hipótesis sobre los posibles mecanismos que le subyacen.

Los resultados del estudio muestran que el populismo punitivo no parece tener, de manera directa, un efecto debilitador de la confianza en la democracia, sino que la erosiona a través de su influencia negativa sobre la confianza en el sistema penal. No obstante, quedan abiertas las interrogantes respecto de cómo es que el populismo punitivo llega a disminuir la confianza en el sistema penal y de qué manera es que una menor confianza en el sistema penal favorece el debilitamiento de la confianza en la democracia. Considerando los planteamientos teóricos revisados sobre confianza en

las instituciones, confianza en el sistema penal y en la democracia (Beramendi *et al.*, 2016; Jackson *et al.*, 2011; OECD, 2017a, 2017b; Riffo *et al.*, 2019; Segovia *et al.*, 2008), es posible plantear algunas hipótesis al respecto.

El punitivismo afectaría negativamente a la confianza en el sistema penal al influenciar tres percepciones ciudadanas. En primer lugar, en tanto su efectividad es baja (Muggah *et al.*, 2018), la implementación de medidas de endurecimiento penal podría estar asociada con percepciones ciudadanas que ponen en entredicho la capacidad del sistema penal para impartir justicia y proveer seguridad. En segundo lugar, en tanto el punitivismo conlleva el cuestionamiento de las garantías de los individuos frente al Estado, la relativización de los derechos humanos e incluso la validación de prácticas discriminatorias desde las instituciones penales hacia grupos vulnerados (CESC, 2012; Muggah *et al.*, 2018) podría afectar negativamente las percepciones ciudadanas sobre la voluntad o interés del sistema penal para actuar en pos del bien común, especialmente en cuanto a su integridad, equidad y transparencia. Esto probablemente se observa con mayor intensidad en jóvenes populares, inmigrantes, indígenas y otros grupos vulnerados, considerando las prácticas selectivas antes mencionadas (Muggah *et al.*, 2018).

Por otro lado, el punitivismo podría afectar negativamente a la confianza en el sistema penal, en tanto al ser presentado como respuesta populista frente a la criminalidad (Dammert y Basombrío, 2013), su implementación es normalmente antecedida por actuaciones públicas, desde los representantes políticos y medios de comunicación, que acentúan las sensaciones de inseguridad, impunidad y exceso de garantías para los delincuentes.

Por último, la vinculación existente entre confianza en el sistema penal y confianza en la democracia puede ser interpretada en función de la tensión entre cultura del control y principios democráticos, destacada por Garland (2002). Como han reflexionado Deleuze (2006), Garland (2002) y Wacquant (2004) en las sociedades occidentales contemporáneas existen ciertas contradicciones normativas entre los principios asociados al ejercicio de las libertades individuales, propios de la cultura y democracias contemporáneas, y las crecientes demandas de seguridad que empujan a las políticas estatales en un sentido contrario. En ese sentido, el punitivismo es una orientación de política que se propone debilitar la fidelidad en una parte importante de los principios democráticos (las libertades individuales), a cambio de una promesa de mayor seguridad, lo que podría estar reflejándose como un debilitamiento de la confianza en el sistema penal y la democracia.

CONCLUSIONES

En el presente estudio nos propusimos indagar en qué medida el populismo punitivo, en general, y el endurecimiento penal, en particular, podrían estar erosionando la confianza en los sistemas penales latinoamericanos. Y a su vez, si el debilitamiento de la confianza en las instituciones penales y de justicia afecta negativamente la confianza en la democracia. Para ello, analizamos datos provenientes de la encuesta Barómetro de las Américas 2018/2019 correspondientes a El Salvador, Chile, Honduras, Paraguay, México, Bolivia y Jamaica. Y cinco fueron nuestros principales hallazgos.

En primer lugar, constatamos que, a nivel individual, la confianza en el sistema penal y en la democracia está influenciada por los contextos nacionales. Sin embargo, dada las limitaciones propias de los datos analizados, no fue posible explorar qué variables, a nivel nacional, son las más relevantes para explicar esta parte de la varianza en la confianza en el sistema penal y la democracia que depende de los contextos-país.

En segundo y tercer lugar, observamos que una orientación más favorable al endurecimiento penal está asociada con un deterioro de la confianza en el sistema penal, pero no a un deterioro de la confianza en la democracia. En cambio, la confianza en el sistema penal mostró una asociación directa con la confianza en la democracia. De esta manera, ambos hallazgos sugieren que el punitivismo podría tener un efecto indirecto sobre la confianza en la democracia, a través de su efecto sobre la confianza en el sistema penal. Así, sostenemos que el endurecimiento penal erosiona la confianza en las democracias mediante el debilitamiento de la confianza en los sistemas penales.

En cuarto lugar, constatamos que, al desagregar el análisis a nivel nacional, la influencia negativa del punitivismo sobre la confianza en el sistema penal mantiene su dirección en la mayoría de los países analizados, con excepción de Honduras y El Salvador. Sin embargo, presentamos evidencia a favor de que dichas excepciones podrían ser explicadas por situaciones coyunturales propias del momento capturado por la encuesta.

Y, en quinto lugar, observamos que un deterioro de la confianza en el sistema penal se asocia con un debilitamiento de la confianza en la democracia, en todos los países analizados.

Estos hallazgos, en su conjunto, destacan los vínculos existentes entre el populismo punitivo, en tanto enfoque de política criminal, y las percepciones ciudadanas sobre justicia y democracia. Y, en ese sentido, alertan sobre posibles efectos erosivos del populismo penal sobre la confianza en los sistemas penales y las democracias latinoamericanas. Sin embargo, dado el carácter transversal de los datos analizados no es posible reclamar con certeza la identificación de dichos efectos, siendo esta la principal limitación del estudio realizado.

AGRADECIMIENTOS

El presente estudio ha sido desarrollado por un núcleo de investigación de la carrera de Sociología de la Universidad Central de Chile, sede Región de Coquimbo, en el marco del proyecto de investigación: “Estudio experimental sobre el impacto del encarcelamiento masivo en las percepciones sobre justicia y sistema penal, en Chile” (Código CIP2019003). Proyecto seleccionado en el Concurso Interno Proyectos I+D 2019, el cual le ha concedido un financiamiento para su realización por un periodo de 24 meses. El equipo investigador está conformado por Liliana Manzano Chávez, con el rol de investigadora responsable, Daniel Fredes, investigador asociado, y Javiera Carvajal, investigadora asistente. Agradecemos, además, la labor prestada por Felipe Cortés, quien realizó su práctica profesional en el marco de este proyecto y colaboró también en el presente capítulo.

ANEXOS

ANEXO A. MATERIALES COMPLEMENTARIOS

Todos los materiales necesarios para reproducir en R los análisis presentados en este artículo pueden descargarse desde https://www.dropbox.com/sh/x3rcovx8basfnt/AABUMsW0Vdre9_StbTy5__zVa?dl=0.

ANEXO B. REPORTE COMPLETO DE MODELOS PARA CONFIANZA EN EL SISTEMA PENAL

Tabla 8. Modelos para confianza en el sistema penal

	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3
Intercepto	0,142*** (0,014)	0,061*** (0,014)	0,095*** (0,021)
Sexo: Hombre	0,001 (0,004)	-0,001 (0,003)	-0,001 (0,004)
Edad	-0,001*** (0,000)	-0,000** (0,000)	-0,000** (0,000)
Educación	-0,005*** (0,000)	-0,004*** (0,000)	-0,004*** (0,000)
Principal problema: Delitos y violencia	0,019** (0,007)	0,001 (0,007)	0,001 (0,007)
Principal problema: Problemas económicos	0,016* (0,007)	0,004 (0,007)	0,005 (0,007)
Principal problema: Problemas sociales	0,015* (0,007)	0,008 (0,007)	0,007 (0,007)
Principal problema: Otros	0,010 (0,007)	0,007 (0,007)	0,007 (0,007)
Confianza FFAA	0,022*** (0,001)	0,020*** (0,001)	0,020*** (0,001)
Confianza Congreso	0,023*** (0,002)	0,027*** (0,002)	0,027*** (0,002)
Confianza Partidos	0,016*** (0,001)	0,013*** (0,001)	0,013*** (0,001)
Confianza Presidencia	0,000 (0,001)	0,003** (0,001)	0,004** (0,001)
Confianza Medios de Comunicación	0,009*** (0,001)	0,010*** (0,001)	0,010*** (0,001)
Confianza Democracia	0,231*** (0,014)	0,239*** (0,014)	0,237*** (0,014)
Punitivismo	-0,005*** (0,001)	-0,005*** (0,001)	-0,010*** (0,003)
País: El Salvador		0,076*** (0,007)	0,021 (0,028)
País: Honduras		0,091*** (0,008)	-0,026 (0,023)
País: Bolivia		0,030*** (0,007)	0,014 (0,026)
País: Paraguay		0,040*** (0,007)	0,031 (0,023)
País: Chile		0,055*** (0,007)	0,062* (0,026)
País: Jamaica		0,130*** (0,008)	0,111*** (0,028)
Punitivismo · El Salvador			0,009* (0,005)
Punitivismo · Honduras			0,020*** (0,004)
Punitivismo · Bolivia			0,002 (0,004)
Punitivismo · Paraguay			0,001 (0,004)
Punitivismo · Chile			-0,001 (0,004)
Punitivismo · Jamaica			0,003 (0,005)
R^2	0,427	0,455	0,459
Devianza	222,572	211,266	210,067
N	8,756	8,756	8,756

*** $p < 0,001$; ** $p < 0,01$; * $p < 0,05$

Fuente: elaboración propia a partir de LAPOP 2018/2019.

ANEXO C. REPORTE COMPLETO DE MODELOS PARA CONFIANZA EN LA DEMOCRACIA.

Tabla 9. Modelos para confianza en la democracia

	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3
Intercepto	0,032** (0,011)	0,060*** (0,012)	0,053*** (0,013)
Sexo: Hombre	0,009** (0,003)	0,011*** (0,003)	0,010*** (0,003)
Edad	0,001*** (0,000)	0,000*** (0,000)	0,000*** (0,000)
Educación	0,004*** (0,000)	0,003*** (0,000)	0,003*** (0,000)
Principal problema: Delitos y violencia	0,006 (0,006)	0,001 (0,006)	0,001 (0,006)
Principal problema: Problemas económicos	-0,009 (0,006)	-0,003 (0,006)	-0,003 (0,006)
Principal problema: Problemas sociales	0,008 (0,007)	-0,000 (0,007)	-0,000 (0,007)
Principal problema: Otros	0,002 (0,007)	-0,003 (0,006)	-0,003 (0,006)
Confianza FFAA	0,007*** (0,001)	0,006*** (0,001)	0,006*** (0,001)
Confianza Congreso	0,021*** (0,001)	0,020*** (0,001)	0,020*** (0,001)
Confianza Partidos	0,020*** (0,001)	0,021*** (0,001)	0,021*** (0,001)
Confianza Presidencia	0,020*** (0,001)	0,021*** (0,001)	0,021*** (0,001)
Confianza Medios de Comunicación	0,012*** (0,001)	0,012*** (0,001)	0,013*** (0,001)
Confianza Sistema Penal	0,172*** (0,010)	0,174*** (0,010)	0,188*** (0,018)
Punitivismo	0,001 (0,001)	0,001 (0,001)	0,001 (0,001)
País: El Salvador		0,036*** (0,005)	0,046*** (0,012)
País: Honduras		-0,041*** (0,006)	-0,030** (0,012)
País: Bolivia		-0,011* (0,005)	-0,022* (0,011)
País: Paraguay		-0,007 (0,006)	-0,000 (0,014)
País: Chile		0,078*** (0,006)	0,087*** (0,013)
País: Jamaica		-0,042*** (0,007)	-0,025 (0,013)
Confianza Sistema Penal · El Salvador			-0,024 (0,026)
Confianza Sistema Penal · Honduras			-0,026 (0,024)
Confianza Sistema Penal · Bolivia			0,028 (0,024)
Confianza Sistema Penal · Paraguay			-0,017 (0,028)
Confianza Sistema Penal · Chile			-0,022 (0,027)
Confianza Sistema Penal · Jamaica			-0,039 (0,025)
R^2	0,502	0,541	0,542
Devianza	166,223	153,128	152,979
N	8,756	8,756	8,756

***p < 0,001; **p < 0,01; *p < 0,05

Fuente: elaboración propia a partir de LAPOP 2018/2019.

REFERENCIAS

Almeida, L. (2017). Mujeres con pena privativa de libertad: ¿quiénes son y cómo viven en una cárcel de Ecuador? *URVIO. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (21), 240-55.

Alvarado, N., Villa Mar, K., Jarquín, M., Cedillo, B. y Forero, D. (2020). *Las cárceles de América Latina y el Caribe ante la crisis sanitaria del COVID-19*. Publications. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Las-carceles-de-America-Latina-y-el-Caribe-ante-la-crisis-sanitaria-del-COVID-19.pdf>

Baker, A. (2008). *State Government Performance and Citizen Trust. The annual meeting of the APSA 2008*, Hynes Convention Center, Boston, Massachusetts.

Banco Mundial. (2018). *Homicidios intencionales (por cada 100.000 habitantes)*. https://datos.bancomundial.org/indicador/VC.IHR.PSRC.P5?end=2018&name_desc=true&start=1990&view=chart&year=2016

Beramendi, M., Delfino, G. y Zubieta, E. (2016). Confianza institucional y social: Una relación insoslayable. *Acta de Investigación Psicológica*, 6(1), 2286-2301. [https://doi.org/10.1016/s2007-4719\(16\)30050-3](https://doi.org/10.1016/s2007-4719(16)30050-3)

Bergman, M. y Rosenkrantz, C. (2009). Confianza y derecho en América Latina. Fondo de Cultura Económica. https://www.academia.edu/28248741/CONFIANZA_Y_DERECHO_EN_AMÉRICA_LATINA_ADVERTENCIA_REPRODUCCIÓN_BIBLIOGRÁFICA?auto=download

Bottoms, A. (1995). The philosophy and politics of punishment and sentencing. En C. Clarkson y R. Morgan. (Eds.). *The politics of sentencing reform* (pp. 17-49). Clarendon Press.

Brown, T. (2015). *Confirmatory Factor Analysis for Applied Research*. The Guilford Press.

Cavadino, M. y Dignan, J. (2006). *Penal systems: A comparative approach*. Sage Publications.

Chaparro, S. Pérez, C. y Youngers, C. (2017). *Castigos irracionales: leyes de drogas y encarcelamiento en América Latina*. Colectivo de Estudios de Drogas y Derecho.

Cuneo, S. (2015). *El encarcelamiento masivo. Análisis particular del caso chileno*. [Tesis Doctoral]. <http://www.tdx.cat/handle/10803/311973>

Cuneo, S. (2017). *El encarcelamiento masivo*. Ediciones Didot.

Dammert, L. (2016). Confianza en la policía en Chile. Un arma de doble filo. *Civitas. Revista de Ciências Sociais*, 16(4), 575-594.

Dammert, L. y Basombrío, C. (2013). *Seguridad y populismo punitivo en América Latina: lecciones corroboradas, constataciones novedosas y temas emergentes*. Woodrow Wilson International Center for Scholars.

Dammert, L. y Salazar, T. (2009). *¿Duros con el delito? Populismo e inseguridad en América Latina*. FLACSO.

Dammert, L. y Oviedo, E. (2004). *Santiago: delitos y violencia urbana en una ciudad segregada*. Ediciones SUR.

Darke, S. y Karam, M. (2017). Las prisiones de América Latina. *Ecuador debate* (101), 53-71.

De La Torre, V. y Álvarez, A. (2011). Violencia, Estado de derecho y políticas punitivas en América Central. *Perfiles Latinoamericanos*, (37), 33-50.

Deleuze, G. (2006). Post-scriptum sobre las sociedades de control. *Polis. Revista de la Universidad Bolivariana*, 5(13), 1-5.

Durlauf, S. y Nagin, D. (2011). Overview of 'Imprisonment and crime: Can both be reduced? *Criminology & Public Policy*, 10(1), 9-12.

Garland, D. (2002). *The Culture of Control: Crime and Social Order in Contemporary Society*. The University of Chicago Press.

Garland, D. (2015). On the Concept of 'Social Rights'. *Social and Legal Studies*, 24(4), 622-628. <https://doi.org/10.1177/0964663915617860d>

González de la Vega, A., Quintanilla, A. y Tajonar, M. (2010). Confianza en las instituciones políticas mexicanas: ¿capital social, valores culturales o desempeño? En A.

Moreno. (Ed.). *La confianza en las instituciones. México en perspectiva comparada* (pp. 63-99). Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública.

Hiskey, J. y Seligson, M. (2003). Pitfalls of Power to the People: Decentralization, Local Government Performance, and System support in Bolivia. *Studies in Comparative International development*, 37(4), 64-88.

InSight Crime. (2017). *Perfil de México - InSight Crime*. Prisiones. <https://es.insight-crime.org/noticias-crimen-organizado-mexico/mexico/#Prisiones>

InSight Crime. (2017a). *Perfil de Bolivia - InSight Crime*. Prisiones. <https://es.insight-crime.org/noticias-crimen-organizado-bolivia/bolivia-perfil/#pri>

InSight Crime. (2017b). *Perfil de Honduras - InSight Crime*. Prisiones. <https://es.insightcrime.org/noticias-crimen-organizado-honduras/honduras/#Prisiones>

InSight Crime. (2018). *Perfil de Chile - InSight Crime*. Prisiones. <https://es.insight-crime.org/noticias-crimen-organizado-chile/perfil-de-chile/#Prisiones>

InSight Crime. (2020). *Perfil de El Salvador - InSight Crime*. Prisiones. <https://es.insightcrime.org/noticias-crimen-organizado-el-salvador/el-salvador/#prisiones>

InSight Crime. (2021). *Perfil de Paraguay - InSight Crime*. Prisiones. <https://es.insight-crime.org/noticias-crimen-organizado-paraguay/perfil-de-paraguay/#Prisiones>

Instituto de Asuntos Públicos y Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana. (2012). *Destacados*. http://www.cesc.uchile.cl/publicaciones/com_y_prev_15.pdf

Jackson, J., Bradford, B., Hough, M., Kuha, J., Stares, S., Widdop, S., Fitzgerald, R., Yordanova, M. y Galev, T. (2011). *Developing European indicators of trust in justice*. *European Journal of Criminology*, 8(4), 267-285. <https://doi.org/10.1177/1477370811411458>

LAPOP. (2019). *LAPOP*. Vanderbilt University. <https://www.vanderbilt.edu/lapop-espanol/>

Levitt, S. (1996). The effect of prison population size on crime rates: evidence from prison overcrowding litigation. *The Quarterly Journal of Economics*, 111(2), 31-51.

Li, C. (2016). Confirmatory factor analysis with ordinal data: Comparing robust maximum likelihood and diagonally weighted least squares. *Behavior Research Methods*, 48(3), 936-49.

Lipset, S. (1959). *Political Man. The Social Basis of Politics*. Doubleday and Company Inc.

Lohr, S. (2000). *Muestreo: Diseño y análisis*. International Thomson Editores.

Lumley, T. (2010). *Complex Surveys: A Guide to Analysis Using R*. John Wiley and Sons.

Morales, M. (2008). Evaluando la confianza institucional en Chile: una mirada desde los resultados LAPOP. *Revista de Ciencia Política*, 28(2), 161-186. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2008000200007>

Morales, M. (2009). Corrupción y política: América Latina en perspectiva comparada. *Gestión y Política Pública*, 18(2), 205-252. <http://www.scielo.org.mx/pdf/gpp/v18n2/v18n2a1.pdf>

Morales, A. (2012). La política criminal contemporánea: influencia en Chile del discurso de la ley y el orden. *Política Criminal*, 7(13), 94-146.

Muggah, R., Garzón, J. y Suárez, M. (2018). *La mano dura*. <https://igarape.org.br/wp-content/uploads/2018/06/La-Mano-Dura-Los-costos-de-la-represión-y-los-beneficios-de-la-prevención-para-los-jóvenes-en-América-Latina.pdf>

Müller, C. y Schrage, D. (2014). Mass Imprisonment and Trust in the Law. *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 651(1), 139-58.

Müller, M. (2012). The rise of the penal state in Latin America. *Contemporary Justice Review: Issues in Criminal, Social, and Restorative Justice*, 15(1), 57-76.

Organisation for Economic Cooperation and Development (OECD). (2017a). *Government at a Glance 2017*. https://www.oecd-ilibrary.org/governance/government-at-a-glance-2017_gov_glance-2017-en

Organisation for Economic Cooperation and Development (OECD). (2017b). *Trust and access to justice. In Trust and public policy: how better governance can help rebuild public trust*. <https://doi.org/10.1787/9789264268920-10-en>

Offe, C. (1999). *How Can We Trust Our Fellow Citizens?*. En M. Warren. (Ed.). *Democracy and Trust* (pp. 42-87). Cambridge UP.

Oyanedel, J. (2016). Confianza en la justicia y la policía en América Latina: análisis de los efectos de las reformas procesales penales (1995-2013). *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (64), 143-64.

Paz Ciudadana. (2016). *Estudio sobre los niveles de exclusión social en personas privadas de libertad*. Fundación Paz Ciudadana. <https://pazciudadana.cl/download/5696/>

Penal Reform International & Thailand Institute of Justice. (2018). *Global prison trends*. Penal Reform International. https://www.penalreform.org/wp-content/uploads/2018/04/PRI_Global-Prison-Trends-2018_EN_WEB.pdf

Price, V. y Romantan, A. (2004). Confidence in Institutions Before, During, and After 'Indecision 2000'. *Journal of Politics*, 66(3), 939-956.

Pontón, J. (2016). "Mano dura" en Guayaquil: medios, inseguridad y populismo punitivo. *Razón y Palabra*, 20(93), 186-203.

Putnam, R. (1993). *Making Democracy Work: Civic Traditions in Modern Italy*. Princeton University Press.

Riffo, F., Pérez, D., Salazar, C. y Acuña, A. (2019). ¿Qué influye en la confianza en las instituciones? Evidencia empírica para Chile. *Revista Facultad de Ciencias Económicas*, 27(2), 83-104.

Rosseel, Y. (2012). lavaan: An R Package for Structural Equation Modeling. *Journal of Statistical Software*, 48(2), 1-36.

Saldana, V. y Pineda, M. (2019). Confianza en instituciones políticas: factores que explican la percepción de confianza en Chile. *Revista Temas Sociológicos* (25), 231-58.

Segato, R. (2007). El color de la cárcel en América Latina. *Nueva sociedad*, (208), 142-161.

Segovia, C., Haye, A., González, R., Manzi, J. y Carvacho, H. (2008). Confianza en instituciones políticas en Chile: un modelo de los componentes centrales de juicios de confianza. *Revista de Ciencia Política*, 28(2), 39-60.

Snacken, S. (2010). Resisting punitiveness in Europe? *Theoretical Criminology*, 14(3), 273-292.

Uslaner, E. (2017). Political trust, corruption, and inequality. En S. Zmerli y T. Van der Meer. (Eds.). *Handbook on Political Trust* (pp. 302-316). Edward Elgar Publishing.

Varela, J. (2017). *Populismo punitivo y neoliberalismo: una mirada crítica*. Universidad de Chile. <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/143956>

Wacquant, L. (2004). *Las cárceles de la miseria*. Manantial.

Walmsley, R. (2019). World Prison Population List. *Institute for Criminal Policy Research*, (12), 1-19. www.prisonstudies.org

World Prison Brief. (2019). *Highest to Lowest - Prison Population Rate*. World Prison Brief. https://www.prisonstudies.org/highest-to-lowest/prison_population_rate?field_region_taxonomy_tid=All

Wood, W. (2014). Punitive Populism. *The Encyclopedia of Theoretical Criminology*, 1-4. <https://doi.org/10.1002/9781118517390.wbetc140>

Zamora, S., Monroy, L. y Chávez, C. (2010). *Análisis factorial: una técnica para evaluar la dimensionalidad de las pruebas*. Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior.